



ORDENANZA Nº 3728/88

VISTO:

El expediente Nº 011-J-88, caratulado: "JUNTA VECINAL BARRIO SANTA GENOVEVA s/imposición nombre plaza de dicho Barrio"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente visto, se agrega nota sin número de fecha 10 de Mayo del corriente año, por la cual la Junta Vecinal del Barrio Santa Genoveva, solicita a este Honorable Concejo Deliberante la imposición del nombre PLAZA DE LA AMISTAD, a la plaza existente en dicho Barrio entre las Manzanas 48, 49, 50, 51, 30, 34, 35 y tanque A.P.A.-

Que es resorte exclusivo de este Concejo Deliberante la imposición de nombres a las calles y plazas de la Ciudad.-

Que nada obsta para designar a la mencionada Plaza con el nombre "PLAZA DE LA AMISTAD".-

Que el presente expediente fue tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria Nº 08/88 celebrada por el Cuerpo con fecha 13 de Mayo de 1988, recibiendo aprobación por unanimidad.-

Por ello y lo establecido en los Artículos 302 (inciso 17) y 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) DESIGNARSE con el nombre "PLAZA DE LA AMISTAD", a la Plaza ubicada entre las Manzanas 48, 49, 30, 51, 34, 35 y tanque A.P.A. del Barrio Santa Genoveva de esta Ciudad. Dicho nombre se fundamenta en conmemoración del cincuenta

ANTONIO E. GRANDE

112

HONORABLE CONCEJO DE
FOLIO Nº
3

NEUQUEN
MUNICIPAL

11/2.-

Aniversario del ROTARY CLUB de NEUQUEN.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (Expte. Nº 011-J-88).

ES COPIA:
1sz.-

FDO: PESINEY
ALVAREZ

[Handwritten Signature]
ANTONIO E. GRANDE
Secretario del Concejo Municipal
Honorable Concejo Municipal
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3728
PRONULGADA POR DECRETO Nº 804/19 88
EXTE. Nº 11-J-88 HCS